



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 036 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 0043-2015-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-400; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, el Titular de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, solicita el término de designación del Director Ejecutivo del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno y propone la designación del nuevo Director Ejecutivo, a partir del 12 de Enero 2015;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO, DE DON FEDERICO ANANÍAS SOTELO, a partir del 12 de Enero 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A PARTIR DEL 12 DE ENERO 2015 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN SUPERIOR, A DON ROEL ORE QUISPE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL